



**Expte. N° 1599/2019**

**Objeto: Convocatoria de una plaza de Trabajador/a Social – personal laboral temporal**

**Asunto: Listado definitivo de Admitidos y Excluidos.**

Mediante Resolución de Alcaldía nº 32/2020 de fecha 9 de enero, se resuelve lo siguiente:

**PRIMERO:** Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos para la selección de **un/a Trabajador/a Social**, mediante concurso- oposición, cuyo detalle es el siguiente:

**A) Lista de admitidos.**

	DNI
1	04214445V
2	03863646Z
3	03872186K
4	08942795G
5	50425774E

**B) Lista de excluidos.**

Ninguno

**SEGUNDO.** Establecer el día 17 de enero de 2020, con último día para la presentación en el Registro General de este Ayuntamiento, de la memoria objeto del primer ejercicio de la fase de oposición. Posteriormente se informará en el Tablón de Edictos de esta Corporación y en su página web, de la fecha y hora fijada para la defensa por parte de los aspirantes, de la memoria presentada.

**TERCERO.** Aprobar la composición del Tribunal de selección, de conformidad con la establecido en la convocatoria correspondiente, y formarán parte como miembros integrantes:

Presidente titular: Dña. Mª Jesús Tola Arranz  
 Presidente suplente: Dña. Sara Sánchez del Cerro  
 Secretaria titular: Dña. Dolores Rubio-Iglesias Ungría  
 Secretaria suplente: Dña. Carmen Rodríguez Moreno  
 Vocal titular: Dña. Agustina Pérez Galvez  
 Vocal suplente: D. Raúl Justo Herrero  
 Vocal titular: Dña. Nuria Josefa Jiménez Prudencia  
 Vocal suplente: D. Francisco Javier Bargeño Lorente  
 Vocal titular: Dña. Cristina Diez Novo  
 Vocal suplente: D. Amador Ibañez Pérez

**CUARTO.** Que se proceda a publicar la relación definitiva de personas admitidas en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Bargas.

En Bargas a 10 de enero de 2020.

NEGOCIADO RECURSOS HUMANOS.

Firma 1 de 1  
Dolores Rubio-Iglesias Ungría  
10/01/2020  
Jefe negociado de Recursos Humanos



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 40765469430c43f9bd9cb3084b2f4854001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

